

Sobre este particular ha manifestado  
 el Sr. D.<sup>n</sup> Salvador Vinadex un nuevo per-  
 samiento muy conveniente para demo-  
 strar la Just.<sup>a</sup> que asiste a Murcia por  
 medio de un cotejo y comparacion de utili-  
 dades en dos quinquenios de diversos ti-  
 empos que ha aprobado el Abogado, y ha  
 dicho Sr. en facilitar dicha Justificacion  
 con acuerdo del M. Ill.<sup>re</sup> Ayuntamiento  
 y todo lo demas para que este q.<sup>o</sup> pase arun-  
 to tenga su debido curso.

Exped. S.<sup>re</sup> }  
 Aud.<sup>a</sup> en }  
 Murcia } podex del Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Conde de Florida blan-  
 ca, y es regular que luego ó al mismo ti-  
 empo que la Audiencia de Extremadura  
 baje revuelto el establecim.<sup>to</sup> de la de Murcia.

Pleito con }  
 Loxca S.<sup>re</sup> en }  
 cion de nuevo } do de Murcia de los Escritos pre-  
 Obisado } sentados por parte de la Sta. Yglesia

